SECRETARIA.- Chaparral Tolima, 12 de enero de 2021.- Despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, trece de enero de dos mil veintiuno.

Rad proceso: 73001-31-21-001-2019-00217-00
JICCERTI Des. Com. 041-2020.

El Despacho atendiendo que El CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA mediante Acuerdo PCSJA21-11709 DE 2021 suspendió la atención presencial en los Despachos Judiciales, hasta el 31 de enero de 2021, en vista de los elevados contagios de COVID-19 que se presenta en todo el país y, en vista de que en estas diligencias se programaron diligencias dentro de dicho término; por lo que, a fin de evitar el desplazamiento infructuoso de personas al Juzgado, por cuanto dichas diligencias no podrán realizarse, se ordena cancelarlas, para volver a señalar fecha, una vez se habilite la atención al público.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No._____, hoy **14 de diciembre de 2020.**
La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.